

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL N° 015/2026 COMISIÓN ESPECIAL LEY PROVINCIAL N° 1466

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 18:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Especial creada por Ley Provincial N° 1466 en el Salón de Comisiones de la Legislatura Provincial.

I. CONSTANCIA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM

Se deja constancia que la presente reunión se realiza de manera virtual, mediante plataforma ZOOM

Por el Poder Legislativo: la Legisladora María Victoria VUOTO y el Legislador Raúl VON DER THUSEN.

Por el Poder Judicial: el señor Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Jesús GONZÁLEZ SABER.

Por el Poder Ejecutivo: la Dra. Mariángeles ARROYO.

Autoridad Fedataria del Proceso: en cumplimiento de sus funciones la Dra. Romina VELAZCO, en su carácter de Secretaria de la Defensoría ante el Superior Tribunal de Justicia.

Se deja constancia de la ausencia de Legisladora María Laura COLAZO, por razones de salud.

II. ORDEN DEL DÍA Y RESOLUCIONES

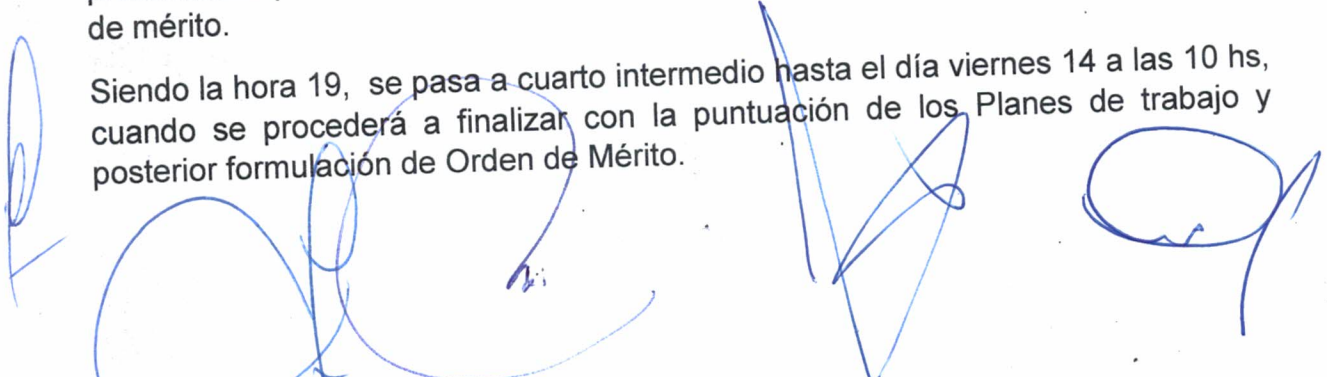
Primero. Apertura de sobres de identidad y unificación de puntajes del examen escrito: La presente reunión tiene por objeto continuar con el proceso de selección de acuerdo a lo planificado en el Acta N° 014/2026. En primer lugar, ante los miembros de la Comisión, la autoridad fedataria procede a la apertura del sobre resguardado que contiene las planillas de identificación de los aspirantes. En este acto se devela la identidad de los postulantes, asociando sus nombres y datos personales con el código alfanumérico que les fuera asignado al momento de rendir el examen escrito para garantizar el anonimato. Seguidamente, se vuelcan las calificaciones obtenidas en la prueba escrita en la planilla definitiva designada a tal fin.

Se deja constancia que el examen que fue anulado por presentar tachadura y enmiendas, corresponde a la postulante MERCADO, LUCIA BELEN, DNI 33.372.087. No superado esta instancia.

Segundo. Evaluación y puntuación de antecedentes: En segundo término, los integrantes de la Comisión proceden a la calificación de los antecedentes de cada uno de los postulantes de cuya identidad se ha tomado conocimiento. Dicha ponderación y asignación de puntajes se efectúa en estricto cumplimiento de los criterios y pautas fijados en la reglamentación oportunamente aprobada para este concurso público.

Tercero. Análisis y puntuación de los Planes de Trabajo: Acto seguido, la Comisión se aboca al análisis detallado y puntuación de los Planes de Trabajo presentados por los concursantes, para luego proceder a la elaboración del orden de mérito.

Siendo la hora 19, se pasa a cuarto intermedio hasta el día viernes 14 a las 10 hs, cuando se procederá a finalizar con la puntuación de los Planes de trabajo y posterior formulación de Orden de Mérito.



Siendo las 10 hs, del día viernes 14 de agosto de dos mil veintiséis, se levanta el cuarto intermedio, la reunión se desarrolla de manera virtual, mediante plataforma ZOOM. Participan:

Por el Poder Legislativo: la Legisladora María Victoria y el Legislador Raúl VON DER THUSEN.

Por el Poder Judicial: el señor Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Jesús GONZÁLEZ SABER

Por el Poder Ejecutivo: la Dra. Mariángeles ARROYO.

Siguiendo con el orden del día establecido, se continúa con la evaluación de los planes de trabajo.

La evaluación de estos documentos se realiza de manera exhaustiva y conforme a los ejes conceptuales y metodológicos determinados en la Resolución N°193/2026. Los puntajes otorgados a cada plan se incorporan a los registros de la Comisión.

Cuarto: Formulación del Orden de Mérito y notificación

Habiéndose concluido la totalidad de las etapas de evaluación material descritas, los miembros de la Comisión realizan el cómputo final de los conceptos evaluados. Con la sumatoria de las calificaciones de la prueba escrita, los antecedentes y los planes de trabajo, se formula el correspondiente orden de mérito del concurso. Este resultado es volcado en la planilla general de calificaciones de la Comisión Especial, que se transcribe a continuación:

ORDEN DE MÉRITO

Concurso abierto de oposición y antecedentes

ANTECEDENTES		
Nombre	DNI	Puntaje
Facio, Verónica	26.306.285	17
Marcucci Sabrina	30.738.103	15,5
Casabene, Claudia	26.661.837	15
Reinozo, Andrea	24.853.203	13,5
Astrada Abigail	34.907.928	12,5
Sepulveda, Natalia	34.186.328	11
Flores Laffite, Noelia	29.736.302	10,5
Aguero, Norma	18.277.638	10,5
Echazú, Maria	32.336.348	7
Rojas, Laura	30.128.892	6,5
Calvo, Gualiano	38.673.379	5,5
Peñaloza, Andrea	34.674.754	3
Villaroel, Maria	25.774.841	2,5
Gil, Rodolfo	27.349.517	1,25

Durand, Andrea	32.769.372	1
Caceres, Alejandra	23.457.207	0,5

PLAN DE TRABAJO

Nombre	DNI	Puntaje
Marcucci Sabrina	30.738.103	34,5
Astrada, Abigail	34.907.928	30
Facio, Verónica	26.306.285	29
Reinozo, Andrea	24.853.203	29
Rojas, Laura	30.128.892	28
Casabene, Claudia	26.661.837	26
Gil, Rodolfo	27.349.517	24,5
Peñaloza, Andrea	34.674.754	23
Durand, Andrea	32.769.372	19
Caceres, Alejandra	23.457.207	18
Flores Laffitte, Noelia	29.736.302	18
Aguero, Norma	18.277.638	14
Calvo, Gualino	38.673.379	13
Villaroel, Maria	25.774.841	10
Sepulveda, Natalia	34.186.328	9
Echazu, Maria	32.336.348	5

EXAMEN ESCRITO

Nombre	DNI	Puntaje
Marcucci, Sabrina	30.738.103	30
Flores Laffitte, Noelia	29.736.302	30
Astrada, Abigail	34.907.928	29
Rojas, laura	30.128.892	29
Reinozo, Andrea	24.853.203	29
Casabene, Claudia	26.661.837	28
Durand, Andre	32.769.372	28
Facio, Verónica	26.306.285	28
Aguero, Norma	18.277.638	28
Gil, Rodolfo	27.349.517	27
Villaroel, Maria	25.774.841	27
Echazú, Maria	32.336.348	27
Peñaloza, Andrea	34.674.754	27
Calvo, Giuliano	38.673.379	24
Caceres, Alejandra	23.457.207	24
Sepulveda, Natalia	34.186.328	24

ORDEN DE MÉRITO FINAL

Nombre	DNI	Puntaje
Marcucci, Sabrina	30.738.103	80
Facio, Verónica	26.306.285	74
Astrada, Abigail	34.907.928	71,5

Reinozo, Andrea	24.853.203	71,5
Casabene, Claudia	26.661.837	69
Rojas, Laura	30.128.892	63,5
Flores Laffitte, Noelia	29.736.302	58,5
Peñaloza, Andrea	34.674.754	53
Gil, Rodolfo	27.349.517	52,75
Aguero, Norma	18.277.638	52,5
Durand, Andrea	32.769.372	48
Sepúlveda, Natalia	34.186.328	44
Caceres, Alejandra	23.457.207	42,5
Calvo, Giualiano	38.673.379	42,5
Villarroel, Maria	25.774.841	39,5
Echazú, María Eugenia	32.336.348	39

Se dispone que, de manera inmediata, se proceda a la notificación formal del orden de mérito resultante a cada uno de los postulantes mediante los canales oficiales previstos.

Habiéndose agotado los temas del orden del día y concluidos los procedimientos de calificación y confección de las actas correspondientes, se da por finalizado el acto siendo las 11.00 horas.